

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

72604 *Resolución de la Gerencia del Hospital Universitario Severo Ochoa por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato "Servicio para la gestión de fluidoterapia en el Hospital Universitario Severo Ochoa y Centro de Especialidades María Ángeles López Gómez".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Hospital Universitario Severo Ochoa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: PA 41/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio para la gestión de fluidoterapia en el Hospital Universitario Severo Ochoa y Centro de Especialidades María Ángeles López Gómez.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 63120000-6.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCM y Perfil del contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/06/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 313.198,12 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 149.141,96 euros. Importe total: 180.461,77 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de octubre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 01 de diciembre de 2017.
 - c) Contratista: Cogesa Logística y Gestión Sanitaria, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 121.154,83 euros. Importe total: 146.597,34 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por cumplir todos los requisitos exigidos en los pliegos y por ser las empresas que han presentado la oferta más ventajosa económica y técnicamente una vez ponderados los criterios establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, todo ello conforme a art. 151 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSPP).

Leganés, 5 de diciembre de 2017.- El Director Gerente, Domingo del Cacho Malo.

ID: A170088787-1

cve: BOE-B-2017-72604